



SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Juana de
Alfaro
Con multa

De don Juan de Saavedra vecino
de esta ciudad en quinquenta de la
a gracia que se le ha en arrendamiento
en la villa de Murcia de diez y seis
de comun en virtud de que se le dio
y piden ser libre de diez y seis de
saludad accede que N. Don Martin
de Sancha de Soria sea comarcal
y que haga todas las de su cargo
que en su cargo en su cargo de la
barra de los puertos de la

En su nombre don Juan de Saavedra
don Diego motina de S. Antonio
Sancho Jurado

Juan de
Alfaro

En su nombre don Juan de Saavedra
de don Juan de Saavedra vecino
en quinquenta de la de la villa de
que se le dio de diez y seis de la
fuerza. por desacer o mande de diez y
seis de la de la villa de la villa de
y de la villa de la villa de la villa de
de la villa de la villa de la villa de
que se le dio de diez y seis de la
mora que no de la villa de la villa de
de la villa de la villa de la villa de
Libre a la villa de la villa de la villa de